

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

## Formato de trámites y servicios

### Dirección Municipal de Ingresos

Nombre del  
trámite

Pago de impuesto sobre  
adquisición de bienes  
inmuebles

<i>Descripción</i>	Impuesto que de conformidad con la legislación correspondientes deben cubrir las adquirientes de bienes raíces
<i>Ubicación, teléfono, email.</i>	Boulevard Mijares No.1413, Colonia Centro, Palacio Municipal 1467600 EXT. 1032, 1033, 1034, 1035, Santiago 130-20-27, La Ribera 130-00-12, Cabo San Lucas 143-40-65 y 143-0101 ext. 103 y 104.
<i>Usuario</i>	<u>Contribuyente</u>
<i>Tiempo de respuesta</i>	15 minutos
<i>Requisitos y documentos</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Declaración de impuesto debidamente requisitado y firmado por el Notario Público ante quien se otorga la escritura correspondiente</li> <li>2.- Fotocopia de la escritura pública donde se consigne la compra venta del bien inmueble en cuestión</li> <li>3.- Avalúo pericial autorizado por la Dirección Municipal de Catastro vigente</li> <li>4.- Estar al corriente del pago del impuesto predial</li> <li>5.-Visto bueno del departamento de ISABI</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contribuyente proporciona la clave del ISABI al cajero</li> <li>2. Este, busca e el sistema del adeudo correspondiente</li> <li>3. Se le informa al contribuyente de su adeudo</li> <li>4. Se cobra el monto que indica el sistema de computo que contiene la base de datos de contribuyentes del ISABI</li> </ol>

Días y horarios de atención:

De lunes a viernes de 8:00 a m a 15:00 hrs.

Procedimiento:

- Cualquier duda respecto a temas de transparencia solo es necesario acudir a las oficinas, enviar correo electrónico, o llamar para ser atendido.

Fundamento legal:

- Reglamento Municipal de Transparencia, Art. 31 Fracción II.

Cabecera Municipal San José del Cabo, Baja California Sur, México; Tel: (624) 14-676-00

TRANSPARENCIA